

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 22 DE OCTUBRE DE 2012

En la Sala de Reuniones del Rectorado, siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2012, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro R. Molina García, tiene lugar en segunda convocatoria, y con los asistentes que figuran en la hoja anexa, la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:

1. Informe del Sr. Rector.

Al abrir la sesión se anuncian los Decanos sin voto.

- El Sr. Rector muestra su preocupación ante la nueva información de la intención del ministerio de impugnar las plazas que se han convocado con posterioridad al R.D. 14/2012. El asunto ha sido objeto de minucioso estudio por la CRUE y la Junta de Andalucía. En breve habrá nuevos encuentros para adoptar una posición ante tal intención. Resume una información de Europapress sobre el Secretario de Estado. Entiende que las plazas que no incumplen el objetivo del déficit no deberían impugnarse, tesis que parece ha modulado la versión del ministerio. Alude también a una reunión que tuvo la Presidenta de la CRUE con el Secretario de Estado de lo que se informará en la próxima CRUE.
- Sobre la reestructuración de Departamentos y Centros, avanza el sentido de la resolución que se trae para su aprobación en el caso de los Departamentos. Es una propuesta hablada con los directores, de carácter general y lo más práctica posible. El día 26 se hará un acto de constitución de los nuevos Departamentos. Quiere agradecer la implicación de todos, incluidas las discrepancias. Y hace ver que la solución siempre puede ser modificada en Consejo de Gobierno. También se ha reunido con los miembros de los equipos de gobierno de los Centros para ver cómo se lleva a cabo su puesta en marcha. Si el CAU da el VºBº, bastaría la ratificación del Consejero mediante Orden. Se calcula que la firma podrá tener lugar en la segunda quincena de noviembre. Se aprobará también una normativa transitoria para los Centros.
- A continuación informa que se han suspendido las medidas cautelares por sanción al Prof. Lirola y, en consecuencia, el Rector ha ejecutado esa sentencia reintegrándole con todos sus derechos y deberes como PDI con efectos del 19 de octubre.
- Finalmente, traslada que a la reunión constitutiva de los Departamentos asistirán el Gerente y Vicerrectores de Infraestructuras, Ordenación Académica e Investigación.

2. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas de 30 de mayo, 21 de junio, 5 de julio, 19 de julio, 24 de julio y 27 de julio de 2012.

El Sr. Director de la ESI pide que se rectifique el nombre “Jorge” por “Javier” en la página 6 del acta de 27 de julio de 2012.

3. Aprobación, si procede, de la Normativa provisional para los Departamentos cuya reordenación se aprobó en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012.

El Sr. Rector se detiene en informar ,con más detalle, cómo se ha llegado a la propuesta que se trae como normativa provisional, y que en todo momento ha procurado el mayor consenso y el respeto a los derechos adquiridos en los Departamentos de origen. Anuncia elecciones para el primer trimestre del curso siguiente.

Interviene D. Carmelo Rodríguez Torreblanca para agradecer la concisión de la norma pero pregunta sobre la futura composición de los Departamentos. El Sr. Rector responde que según los Estatutos, sin perjuicio de que se pueda añadir algún aspecto que se considere una mejora. Pone como ejemplo la referencia a las áreas de conocimiento a las que no aluden los Estatutos. Cada Departamento hará su propio Reglamento de Régimen Interno. Cualquier mejora podrá abordarse en Consejo de Gobierno. Pone el ejemplo del concepto de “secciones” en los Centros. Replica D. Carmelo Rodríguez Torreblanca para insistir en la composición sobre la representación. Se le remite a los Estatutos.

Don Juan García afirma que la cuestión es intentar profundizar en aspectos de calidad democrática y pregunta la causa de que la designación del Secretario no sea a propuesta del Director, tal y como se contempla en los Estatutos. Propone una composición volcada de los Estatutos. No está de acuerdo en que se proponga un calendario que prive de su competencia a los Directores. Lo propone como mejora o sugerencia. Responde el Sr. Rector que la composición estatutaria por elección previa no se puede aplicar por igual a todos los componentes. Confronta legitimidad democrática a su referencia a la calidad democrática. Dado el escaso tiempo de transitoriedad, lo que se ha propuesto pretende simplificar la vida del Departamento.

Participa D. Enrique de Amo, quien dice que las respuestas oídas le evitan repetir cuestiones. Agradece la brevedad de la norma pero lamenta que no refleje en todos los casos el consenso alcanzado en algunos aspectos. El Sr. Rector insiste en que se trata de una normativa excepcional y transitoria. La designación es fiel reflejo de los criterios dialogados y consensuados.

El Sr. Rector lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos en contra: 2

Votos a favor: 39

Abstenciones: 1

4. Aprobación, si procede, de la Resolución de Ayudas para Estancias, Profesores Invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2012.

El Sr. Vicerrector de Investigación argumenta que se trata del procedimiento habitual de la Comisión de Investigación, recogiendo 2 anexos con admitidos y excluidos.

Se aprueba por asentimiento.

5. Adopción de acuerdo, si procede, para integrar a funcionarios del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Presenta el punto el Sr. Vicerrector de Profesorado quien explica que es automática y se trata de un caso.

Se aprueba por asentimiento.

6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Plan de Formación del profesorado para el curso académico 2012-2013.

El Sr. Rector aclara que el documento a aprobar es el remitido en PDF. Se ha trabajado e informado de manera amplia.

El Sr. Vicerrector de Profesorado entra en más detalle (compatibilidad horarios, gratuidad, a demanda...) Participó un 60% pero hay capacidad para la totalidad de la plantilla. Se han retirado los que no han tenido demanda.

D. José Antonio Piedra agradece la labor de consultoría amplia pero anticipa su voto en contra porque no se han tenido en cuenta las alegaciones de la Junta de Personal del PDI. Pide una evaluación del programa. El Sr. Rector le pide que dé lectura a las alegaciones para el informe negativo. Tras su lectura, el Sr. Rector le hace ver que de lo leído no se desprenden propuestas concretas; que si las hacen, no debe haber problemas para recogerlas. Son 7 programas, el primero con 10 talleres; y así otros. Es decir, que la oferta es amplia y se va conformando según resultados. Los únicos on-line han sido muy demandados a nivel andaluz. Insiste el Sr. Rector en que hagan propuestas concretas. Sobre la participación, recuerda que es voluntaria. El carácter obligatorio puede plantear problemas. Pide que transmita a la Junta de PDI que haga propuestas concretas. Entiende que los Departamentos se pueden implicar en propuestas específicas.

El Sr. Vicerrector de Profesorado hace ver que sobre los contenidos leídos se ha discutido en reuniones previas. Es difícil obligar a virtualizar a los docentes que participan. Todas las actividades tienen su evaluación y suelen ser positivas. Sí detecta desequilibrio entre participantes externos y propios y pregunta sobre el "verdadero plan de formación" al que se alude en las alegaciones. Todo es

mejorable pero no comprende que el órgano de representación del PDI se oponga a un documento con tanto consenso.

El Sr. Rector lo somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos en contra: 1

Votos a favor: 26

Abstenciones: 5

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de las Directrices Básicas de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería, aprobadas en Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2011.

El Sr. Rector presenta el punto.

Se aprueba por asentimiento.

8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reconocimiento de créditos de Libre Configuración de Cursos y Actividades.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado quien se remite a la documentación.

Se aprueba por asentimiento.

9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

El Sr. Vicerrector de Profesorado se remite a la documentación y hace ver que se han añadido 2 solicitudes más. Una de ellas es modificación de otra previa.

Se aprueba por asentimiento.

10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la actualización del Anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

El Sr. Vicerrector de Profesorado explica que es una actualización del reconocimiento de competencias lingüísticas.

Se aprueba por asentimiento.

11. Ruegos y preguntas.

Don José Antonio Piedra ruega, en relación al punto 6, se cree una comisión que evalúe las diferentes propuestas sobre el Plan de Formación.

Se estudiará.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas, de lo que doy fe como Secretaria General con el VºBº del Rector.